



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1479
27/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JOHANA DIAZ ALLENDES Rut (redacted)
: 30,000 TREINTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 27/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	897	25/05/2009	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	7,500,000			
Tota/Comprometido	3,386,160			
Saldo x Comprometer	4,113,840			

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

Direct. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2578
PUCON, 25 MAY 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) JOHANA DIAZ ALLENDES.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declaróse en estado de necesidad manifiesta a Don (a), JOHANA DIAZ ALLENDES, C.I. N° 1....., domiciliado en R. Guilñez N..... de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 30.000.- (Treinta mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

1 MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBL GADO N° 5505
DEVENGADO N° 2102
DECRETO N°

24.01.007.001
INGRESO 24.01.007.000
TOTAL AUTORIZADO 24.01.007.000
MONTO APLICADO 24.01.007.000
INCLUIDO 24.01.007.000
SALDO PARA 24.01.007.000

\$ 7.500.000
3.441.060
4.058.940

IF

I
N
C
E
A
P

C
-
-
-
V
-
-
I
-
e
-
-
C
-
-
C
-
-
S
-

5)